

SALTA 2 1 OCT 2011

Expte. N° 18.122/11

VISTO la presentación efectuada a fs. 2 por el T.U.H.S. Santiago TEJERINA, Supervisor de Seguridad de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Daniel ELBIRT personal de apoyo universitario de la citada Dirección, presenta un Certificado de Denuncia Policial sobre el robo de una escalera tipo tijera cuando realizaba tareas de instalación de pantallas en los anfiteatros H e I del sector norte del Complejo Castañares.

QUE a fs. 9 la Dirección de Sumarios de Asesoría Jurídica emite Dictamen Nº 542. mediante el cual aconseja se dicte resolución ordenando la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a cargo de la Directora de Sumarios de ASESORIA JURIDICA, Dra. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, a fin de aclarar los hechos y deslindar responsabilidades administrativas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la instrucción del sumario se sustanciará en un plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación de la designación del Instructor y a la resolución de clausura a que se refiere el articulo 107, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Nº 467 REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA - REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES, en el artículo 127 de las Disposiciones Generales.

ARTICULO 3°.- Publíquese el el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Fiscalía de Investigaciones Administrativas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

RDO MANUEL FALU CRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

0789-11